



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

JOSÉ GARZÓN RODELGO, LICENCIADO EN DERECHO Y SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE PROVINCIAL DE TOLEDO

NOTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO Y EL CLUB DEPORTIVO DEPORTE INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO CARTOGRAFÍA DE ORIENTACIÓN 2018”.

La Sra. Vicepresidenta del Área de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, una vez informada favorablemente por el Interventor General y por el Jefe de Servicio de Juventud, Deportes e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno y propone para su aprobación la siguiente **PROPUESTA**:

PRIMERO: Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Toledo Y el C.D. Deporte Integral, para la realización del Proyecto Cartografía de Orientación 2018, encaminado a elaborar mapas de orientación en la Provincia de Toledo.

PROPUESTA

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO Y EL CLUB DEPORTIVO DEPORTE INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO CARTOGRAFÍA DE ORIENTACIÓN 2018

En Toledo a ____ de ____ de 2018

REUNIDOS

De una parte, **D. ÁLVARO GUTIÉRREZ PRIETO**, Presidente de la Diputación Provincial de Toledo, en nombre y representación de la misma y facultado para este acto en virtud de su cargo, asistido por D. José Garzón Rodelgo, Secretario General de la Corporación.

De otra, **D. VICENTE TORDERA OVEJERO**, Presidente del C. D. Deporte Integral, con C.I.F. G-45321551, en nombre y representación del mismo.

Actuando ambos en el ejercicio de sus competencias y reconociéndose capacidad suficiente para suscribir y obligarse por el presente convenio de cooperación.

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que a través del Proyecto de Cartografía de Orientación 2018 se pretende, por las partes que suscriben este convenio, promover el interés por la actividad física y el deporte en el ámbito de la provincia de Toledo.

SEGUNDO.- Que al objeto de fomentar una actividad deportiva, dinamizadora e integradora que favorezca el desarrollo de las personas de la provincia de Toledo, haciendo del deporte un bien para la convivencia y superación, y dada la relación de colaboración existente entre la Diputación Provincial de Toledo y el C.D. Deporte Integral, se hace necesaria la formalización de esta colaboración, fijando unas bases de cooperación por ambas partes, y todo ello con arreglo a las siguientes:

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del Convenio.- Es objeto del presente Convenio la cofinanciación del importe de los gastos que conlleve la realización del Proyecto de Cartografía de Orientación 2018, encaminado a elaborar mapas de orientación en la Provincia de Toledo, mediante proyecto presentado en el Servicio de Juventud, Deportes e Igualdad y para lo que ambas partes se comprometen a mantener una estrecha colaboración dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

Este objetivo constituye las razones de interés público y social suficientes para justificar la directa concesión de la subvención que este Convenio regula, así como la necesidad y oportunidad de su concierto.

SEGUNDA.- Aportaciones económicas de los agentes financiadores.- Para la realización de las acciones en que se concrete la realización del Proyecto de Cartografía de Orientación 2018, que es objeto de cofinanciación en el presente Convenio y cuyo presupuesto o coste global se cifra en **3.561.50 €**, las partes intervinientes adoptan los siguientes compromisos:

- **La Diputación Provincial de Toledo** aportará a la financiación de las mismas, mediante transferencia de gasto corriente, hasta un importe máximo de **2.000 €**.
- **El C.D. Deporte Integral** y otros agentes financiadores aportarán, en concepto de valoración de trabajos y demás actividades, **1.561,50 €**, hasta completar el presupuesto o coste global de las actividades deportivas

TERCERA.- Aplicación Presupuestaria.- La aportación financiera de la Diputación Provincial de Toledo se efectuará con aplicación a la partida presupuestaria **2018/3410/48908** (Fomento Deporte Clubes y Asociaciones).

CUARTA.- Régimen de justificación de gastos y abono de la subvención.- Una vez notificada la resolución de concesión de la subvención, y a efectos de acreditación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en aquella, el C.D. Deporte Integral deberá presentar, como justificante de la misma, los siguientes documentos:

- 1) Solicitud del pago de la subvención, suscrita por el Presidente de la Entidad (Anexo II).
- 2) Declaración responsable suscrita por el Presidente de la Entidad de que el importe de la subvención, por sí o en concurrencia con el de otras ayudas o subvenciones obtenidas para el mismo fin, no supera el gasto realizado con destino a éste. (Anexo III).
- 3) Cuenta justificativa (Anexo IV) certificada por la Secretaría de la Entidad beneficiaria que, en todo caso, contendrá:

Relación clasificada de los gastos realizados y directamente relacionados con el evento deportivo objeto de subvención, con identificación del acreedor y del documento, su importe y fecha de emisión, con presentación de facturas o facturas compulsadas relativas al gasto. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas respecto del mismo.

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

4) Memoria descriptiva del evento deportivo objeto de subvención (Anexo V).

Esta documentación deberá presentarse en el Registro General de la Diputación o en cualquiera de los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, antes del **1 de diciembre de 2018**, dándose lugar, **en caso contrario, a la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención** en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

No obstante, con carácter excepcional, a instancia del beneficiario y siempre por causa debidamente justificada y documentalment e acreditada, en virtud de resolución del órgano concedente podrá prorrogarse el plazo de justificación, como máximo, hasta la finalización del primer trimestre natural del ejercicio inmediato posterior. A estos efectos, los remanentes de crédito comprometidos y no justificados podrán ser objeto de incorporación a este último ejercicio presupuestario. En los supuestos restantes, los remanentes de crédito citados serán objeto de anulación al cierre del ejercicio corriente.

La solicitud de prórroga de justificación deberá presentarse en el Registro General de Diputación o en cualquiera de los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con fecha **anterior a 1 de noviembre de 2018**.

El pago de la subvención se librará previa justificación del gasto, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta. Si el importe efectivamente justificado fuera inferior al presupuesto o coste global del proyecto presentado y/o hubiera concurrido con otras fuentes de financiación para la misma finalidad, se abonará por la Diputación la parte proporcional correspondiente de aquel.

QUINTA.- Gastos subvencionables: Tendrán la consideración de gastos subvencionables, todos aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad objeto de la subvención y conforme al presupuesto presentado en el Servicio de Juventud, Deportes e Igualdad.

- Elaboración mapa base.
- Trabajo de campo.
- Desplazamiento.

SEXTA.- Compatibilidad.- Esta subvención es compatible con cualesquiera otras que, para el mismo fin, el C.D. Deporte Integral haya obtenido o pueda obtener de las restantes administraciones públicas o cualesquiera personas físicas o jurídicas, siempre que el importe global y concurrente de las mismas no supere el coste total de las actividades deportivas subvencionadas, siendo incompatible con otras de la Diputación para la misma finalidad.

SEPTIMA.- Publicidad de la cofinanciación.- El C.D. Deporte Integral, en la realización del Proyecto de Cartografía de Orientación 2018 objeto de este Convenio, hará constar en la publicidad que del mismo se realice, el patrocinio de la Diputación Provincial de Toledo junto con la de los restantes agentes cofinanciadores, en su caso.

OCTAVA.- Régimen de incumplimientos.- El incumplimiento de alguna/s de las estipulaciones

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

del presente Convenio por el C.D. Deporte Integral, podrá dar lugar a la anulación, total o parcial, de la subvención concedida por la Diputación y, en su caso, a la exigencia del reintegro de los importes correspondientes y ello de conformidad con lo dispuesto, a estos efectos, en el art. 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

NOVENA.- Vigencia del Convenio.- El presente Convenio agotará su vigencia con la finalización del Proyecto de Cartografía de Orientación 2018, programado por la C.D. Deporte Integral para el año 2018 y, en todo caso, **hasta el 31 de diciembre de 2018.**

Y en prueba de conformidad, las partes intervinientes firman el presente Convenio de colaboración, por duplicado ejemplar, y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.”

 JUVENTUD, DEPORTES E IGUALDAD	CONVENIOS ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO 2018
--	---

ANEXO I - SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Datos de la Entidad Deportiva		
Nombre de la Entidad:		
C.I.F.:	Domicilio:	
Código Postal:	Localidad:	
Teléfono:		Fax:
Nombre del representante legal de la entidad:		
Domicilio a efectos de notificación:		
Correo electrónico:		

Relación de documentos aportados por el solicitante	
☐	Proyecto detallado de actividades y presupuesto de gastos
☐	Declaración responsable de otras subvenciones o ayudas y sus importes, solicitadas u obtenidas para la misma finalidad
☐	Copia compulsada C.I.F. (actualizada)

IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADO:	
---------------------------------------	--

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Declaración responsable de cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiario

En representación de la Entidad solicitante, hago constar que la entidad a la que represento cumple con todos los requisitos para ser beneficiario de una subvención, exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre General de Subvenciones, así como que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Así mismo, autorizo a la Diputación de Toledo para recabar, en su caso, los certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.

En a de de 2018.

Firma y Sello del Representante de la Entidad

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

 JUVENTUD, DEPORTES E IGUALDAD	CONVENIOS ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO 2018
---	---

ANEXO II - SOLICITUD DE PAGO DE LA SUBVENCIÓN

Datos de la Entidad Deportiva		
Nombre de la Entidad:		
C.I.F.:	Domicilio:	
Código Postal:	Localidad:	
Teléfono:		Fax:
Nombre de representante legal de la entidad:		
Domicilio a efectos de notificación:		
Correo electrónico:		

Datos bancarios	
I.B.A.N.	ES _ _ _ _ _

D/Dª
con D.N.I. núm., como Representante de la entidad privada sin ánimo de lucro
.....



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

SOLICITA:

Sea abonada la subvención por importe de euros concedida por esa Diputación Provincial, en virtud de Resolución de fecha/...../2018, adjuntando a estos efectos la documentación requerida en la estipulación décima de las bases de la convocatoria.

En a de de 2018.

Firma y Sello del Representante de la Entidad

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

 JUVENTUD, DEPORTES E IGUALDAD	CONVENIOS ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO 2018
--	---

ANEXO III - DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a

....., con D.N.I. núm., como Representante de la entidad privada sin ánimo de lucro, en relación con la justificación de la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de Toledo en virtud de resolución de fecha/...../ 2018.

DECLARO bajo mi responsabilidad que:

Primero.- La actuación para la que ha sido concedida la subvención se ha realizado en su integridad.

Segundo.- De la liquidación de ingresos y gastos de la Entidad que represento se deriva que respecto del proyecto o actividad realizados, en su caso, el importe de las restantes subvenciones concedidas de las diversas instituciones, no ha superado la cuantía total de los gastos devengados, habiendo sido destinadas todas las aportaciones económicas a la actividad o proyecto objeto de subvención.

Y para que así conste ante la Diputación Provincial, a los efectos de justificación de la subvención concedida por dicha institución, suscribo la presente.

En a de de 2018.

Firma y Sello del Representante de la Entidad

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

 JUVENTUD, DEPORTES E IGUALDAD	CONVENIOS ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO 2018
---	---

ANEXO IV - CUENTA JUSTIFICATIVA

Nombre de la Entidad perceptora:	
---	--

Cantidad Concedida	Cantidad Justificada

Don/Doñacon D.N.I. núm., como Representante legal de la entidad privada sin ánimo de lucro, en relación con la justificación de la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de Toledo en virtud de resolución de fecha/..... / 2018.

1.- Relación de facturas (de las que se acompaña original o fotocopia compulsada):

La relación de facturas deberá ascender, como mínimo a lo presupuestado inicialmente en el proyecto de actividades.

Nº	Acreedores	Concepto	Nº del documento	Fecha de emisión	Importe
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
TOTAL					

* (Si el número de facturas superase las contenidas en el presente Anexo, se continuará la relación en un nuevo Anexo IV).

2.- Variaciones en su caso, respecto al presupuesto presentado para la obtención de la

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

subvención que financia dicho gasto:

Gastos previstos en el proyecto presentado	Gastos efectivamente realizados

En a de de 2018.

Firma y Sello del Representante de la Entidad

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

 JUVENTUD, DEPORTES E IGUALDAD	CONVENIOS ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO 2018
--	--

ANEXO V - MEMORIA DE ACTIVIDADES

- Objeto
- Fecha de realización
- Lugar de realización
- Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad
 - Ingresos aportación socios
 - Ingresos por subvenciones, patrocinio y otros conceptos
 - Gastos
- Explicación pormenorizada de la actividad realizada

Descripción* (Se utilizarán el número de Anexos V necesarios para cumplimentar la memoria).

--

En a de de 2018.

Firma y Sello del Representante de la Entidad

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

 JUVENTUD, DEPORTES E IGUALDAD	CONVENIOS ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO 2018
---	---

ANEXO VI - NORMAS GENERALES DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1. Se presentarán los **Anexos que figuran en la página oficial de Diputación www.diputoledo.es**, sin modificaciones.
2. El importe total que figure en el presupuesto del proyecto deberá ser íntegramente justificado en el Anexo IV independientemente del importe subvencionado.
3. Todas las facturas, o documentos equivalentes, que se presenten deberán contener los datos que exige el artículo 30 de la Ley General de Subvenciones y el Real Decreto 1496 de 2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula la obligación de facturar y que son los siguientes:
 - a) Indicación expresa de que se trata de una factura, número, fecha y lugar de emisión.
 - b) Nombre y apellidos o denominación social, número de identificación fiscal y domicilio de quien la expide y del destinatario de la misma.
 - c) Descripción del concepto y fecha de realización de la operación y su contraprestación total.
 - d) Desglose del I.V.A. con indicación del tipo aplicable (no se admitirán facturas con el I.V.A. incluido).
4. En los pagos realizados a profesionales por servicios prestados (charlas, conferencias, colaboraciones, etc.) deberá constar además en la factura emitida al efecto, la retención realizada en concepto de I.R.P.F., que deberá ser ingresada en Hacienda.
5. Las facturas deberán ser fechadas en el año en el que se concedió la subvención y deberán ser originales o, en su defecto, copias compulsadas por un organismo oficial competente, al objeto de garantizar la concurrencia de las subvenciones.
6. Si se está exento de I.V.A., añadir en la factura: "Exento de I.V.A. en virtud del artículo que corresponda, según los supuestos de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del I.V.A.", presentando documento acreditativo expedido por la Agencia Tributaria, cuando proceda.

 JUVENTUD, DEPORTES E IGUALDAD	CONVENIOS ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO 2018
---	---

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AYUDAS Y SUBVENCIONES SOLICITADAS Y/U OBTENIDAS PARA LAS
ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR**

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Nombre de la Entidad Deportiva:

D/Dª

.....,
con D.N.I. núm., como Representante de la entidad privada sin ánimo de lucro
....., declaro lo siguiente (*poner "X" donde proceda*):

☐ Otras ayudas y subvenciones solicitadas y/u obtenidas para las actividades a subvencionar:

1.
2.
3.
4.

☐ No ha solicitado otras ayudas y subvenciones en el año actual.

En a de de 2018.

Firma y Sello del Representante de la Entidad

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO



**JUVENTUD, DEPORTES E
IGUALDAD**

CONVENIOS ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO 2018

PROYECTO Y PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES

Entidad Deportiva:

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO: (*razones, motivos, etc.*)

OBJETIVOS DEL PROYECTO: (*enumeración y explicación*)

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

ACTIVIDADES Y FECHAS: *(enumeración y fechas)*

--

DESTINATARIOS: *(mujeres, infancia, etc. y explicación)*

--

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA: *(localidad donde se celebra la actividad)*

--

PRESUPUESTO *(El importe total deberá justificarse íntegramente en el Anexo IV)*

ACTIVIDAD	COSTE
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
TOTAL	

CANTIDAD SOLICITADA: €

FINANCIACIÓN PREVISTA:

- Aportación de socios: €
- Otras aportaciones: €

En a de de 2018.

Firma y Sello del Representante de la Entidad

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

SEGUNDO: Facultar al Presidente para la firma del convenio citado en el apartado primero, así como para dictar cuantos actos y firmar cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO: Notifíquese a los efectos procedentes.



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar el convenio de colaboración anteriormente transcrito, autorizándose ampliamente al Ilmo. Sr. Presidente a fin de que lleve a cabo la formalización del mismo.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos

Toledo, 30 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL.

D. ANTONIO UGARTE DE RUEDA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO